

RESOLUCIÓN RECTORAL 443 (08 de mayo de 2024)

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024.

La Vicerrectora Administrativa de la Institución Universitaria Pascual Bravo, en ejercicio de las facultades delegadas mediante la Resolución Rectoral 430 del 03 de mayo de 2024, y,

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024, se oficializó la inscripción a elecciones del estamento Estudiantil de la entidad ante el Consejo Académico, asimismo del Comité de Bienestar, Comité Curricular de Eléctrica, Comité Curricular de Electrónica, Comité Curricular de Fundamentación Básica, Comité Curricular de Producción, Comité Curricular de Diseño y, del Estamento Profesorado de la entidad ante el Comité de Bienestar, Comité de Inclusión y Diversidad, Comité Curricular de Eléctrica y Comité Curricular de Electrónica de la Institución Universitaria Pascual Bravo.

Que, en la precitada resolución se indicó como candidatos al Consejo Académico por parte de los Estudiantes e integrantes de la PLANCHA DOS en calidad de principal a Diego Fernando Romero Moreno y como suplente Santiago Cardona Acevedo.

Que, el día 08 de mayo de 2024 se recibió mediante correo electrónico de Diego Fernando Romero Moreno el desistimiento a la candidatura ante el Consejo Académico por parte de él, como principal y Santiago Cardona Acevedo como suplente.

Que, es necesario Modificar el literal "A" del ARTICULO 1 de la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024, los demás literales y artículos permanecen sin modificación alguna.

Que, en mérito de lo anterior,

Resolución Rectoral **443**

Por medio de la cual se modifica la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024.

RESUELVE

ARTÍCULO 1. Aceptar el desistimiento a la candidatura ante el Consejo Académico por parte de Diego Fernando Romero Moreno y Santiago Cardona Acevedo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Modificar el literal “A” del ARTICULO 1 de la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024 el cual quedará así;

A. CONSEJO ACADÉMICO.

ESTUDIANTES

PLANCHA ÚNICA

Principal. Edward Andrés Calle Sarrazola.
Suplente. Santiago Gómez Cardona.

ARTÍCULO TERCERO. Los demás literales del artículo 1 y los artículos posteriores de la Resolución Rectoral 422 del 02 de mayo de 2024, no tienen modificación.

ARTÍCULO CUARTO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, a los 08 días del mes de mayo de 2024.

Original Firmada

LILIANA PATRICIA RESTREPO VILLA

Vicerrectora Administrativa

Proyectó: Michell Katalina Ávila Pineda – Contratista de apoyo	Elaboró: Michell Katalina Ávila Pineda – Contratista de apoyo	Revisó: Natalia Martínez Botero– Jefe Oficina Asesora Jurídica
Firma:	Firma:	Firma: